

Rad No.: 26-240-111765

Barranquilla, 11/03/2026

Señor(a)
ESMILDA DEL SOCORRO CERVANTES SILVERA
Calle 8 No 17 – 28
Candelaria

Contrato: 48014754

Asunto: Solicitud Cambio de Uso

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 27 de marzo de 2026, radicada bajo No 26-000003, le informamos que, mediante visita técnica realizada en las instalaciones del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 8 No 17 – 28 de Candelaria, se pudo observar que el uso del servicio de gas natural del citado inmueble, es destinado directamente para un hogar o núcleo familiar.

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Resolución 108 de 1997, expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), GASCARIBE S.A., E.S.P., facturará como "RESIDENCIAL", el uso del servicio de gas natural del inmueble antes señalado, a partir de las próximas facturaciones.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Contra la presente decisión proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación para ante la Superintendencia de Servicios Públicos, dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a su notificación. Los cuales podrá presentar a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea, o en nuestras oficinas de Atención a Usuarios.

Atentamente,



CARLOS JUBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS013/73
237833501